Código: PG-S5-002	Versión: 00

Política de Gestión: "Política de Gestión Integral de Riesgos"

Noviembre 2019

	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	**Jefe de la Oficina de Control Selectivo (e)**	JEFE OF.CONTROL SELECTIVO(e) Firmado digitalmente por: BRAVO APARICIO Willy FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 05.12.2019 08:06:55
Revisado por:	**Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática (e)**	GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMATICA Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PATIÑO John Charles FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 05.12.2019 09:12:08
	Gerente General	ENACO S.A. GERENTE GENERAL Firmado digitalmente por: CANOVAS PETROZZI Rafael Domingo FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 05.12.2019 10:57:03
Homologado por:	**Supervisor de Planeamiento (e)**	SUPERVISOR DE PLANEAMIENTO Firmado digitalmente por: MIRANDA RODRIGUEZ Miguel Angel FAU 20114883230 hard Fecha y hora: 04.12.2019 11:38:31
Aprobado por:	**Directorio de ENACO S.A.**	

Control de Cambios			
Fecha	**Versión**	**Sección / Ítem**	**Descripción del cambio:**
Noviembre 2019	00		

N° Acuerdo de Directorio
ACUERDO N° 049-2019 DE FECHA 22/11/2019

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gestión Integral de Riesgos de la Empresa Nacional de la Coca S.A. es un instrumento de gestión, elaborado en función al Lineamiento de FONAFE LC-E2-ECI-01-001: "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las empresas bajo el ámbito de FONAFE" basado principalmente en los componentes metodológicos de COSO[1]. Dicha gestión se encuentra alineada a diversas prácticas relacionadas con Control Interno, Continuidad de Negocio, Gobierno Corporativo, Sistemas de Gestión de Calidad y la Gestión Integral de Riesgos, que contribuyen con el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de las empresas y, del mismo modo permite que se generen sinergias en las distintas iniciativas que han sido llevadas a cabo en las empresas de la corporación.

La Gestión Integral de Riesgos propone tomar como base la implementación de un sistema de Control Interno adaptando las necesidades específicas de cada empresa a sus objetivos, tamaño, procesos y servicios que suministran.

Además, la política busca fortalecer principios del Código de Buen Gobierno Corporativo de FONAFE, como los relacionados a la GIR y al código de Ética; así como, los principios de identificación y análisis del riesgo y evaluación del riesgo de fraude correspondiente a los parámetros de Control Interno utilizados en FONAFE.

2. OBJETIVO

Establecer el desarrollo de la GIR en ENACO S.A. para lograr una adecuada planificación, así como identificar, analizar y dar respuesta a los riesgos que enfrenta, bajo un enfoque que reúna las prácticas líderes de Control Interno y GIR, contribuyendo así con el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la empresa.

En este sentido, la GIR busca implementar una herramienta fundamental para la prevención y gestión adecuada de eventos y situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la empresa, así como del cumplimiento de obligaciones, para que a la vez sea un proceso continuo y dinámico que cuente con la participación de todo el personal.

3. ALCANCE

La presente política es de aplicación a Directores, Gerentes y colaboradores de la Empresa Nacional de la Coca S.A.

4. ENUNCIADO/DESARROLLO

4.1. La actividad empresarial requiere de toma de decisiones ante situaciones cambiantes. La toma de decisiones implica asumir riesgos. Desde el más alto nivel de conducción de la empresa se apoyará y fomentará la toma de decisiones previa evaluación de la mejor información disponible en el momento.

4.2. ENACO S.A establecerá como una de las prácticas del Buen Gobierno Corporativo y Sistema de Control Interno la Gestión Integral de Riesgos, es por ello que fomentará una cultura de gestión de riesgos en las funciones, procesos y actividades que realice.

[1] COSO: Committee of Sponsoring of the Treadway Commission

4.3. Todas las actividades que desarrolle ENACO S.A. considerarán el nivel de riesgo que la empresa ha decidido asumir para la consecución de sus objetivos (Apetito al riesgo).

4.4. Desde el más alto nivel de conducción de la empresa se asegurarán los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo de la Gestión Integral de Riesgos, para lo cual los líderes de los procesos, de ser necesario propondrán sus necesidades.

4.5. La Gestión Integral de Riesgos será entendida en ENACO S.A como el conjunto de actividades coordinadas a nivel de toda la empresa orientadas a identificar potenciales eventos que podrían afectar de manera significativa el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, así como el cumplimiento de sus obligaciones, para ser evaluados continuamente y tengan una respuesta adecuada y oportuna.

4.6. La Gestión Integral de Riesgos en la Empresa se realizará de acuerdo a lo establecido por FONAFE en sus Políticas y/o lineamientos corporativos.

4.7. La Gestión Integral de Riesgos se enfocará en aspectos relevantes, buscando el óptimo equilibrio entre el impacto del riesgo asumido, el costo de la actividad de control y el valor que esta agrega a la empresa, asegurando que el costo sea menor al valor generado.

4.8. La determinación e identificación de riesgos será parte integral de la gestión por procesos en la empresa y acompañará el desarrollo de los procesos que han sido priorizados como parte del rediseño organizacional. En base a ellos se elaborará la Matriz de Riesgos de la empresa.

4.9. Se procurará que los riesgos relevantes para los que no se tenga experiencia, conocimiento, personal ni facilidades de supervisión sea tercerizado total o parcialmente cuidando la relación costo/resultado de ello.

4.10. Desde que los dueños de los procesos son los expertos en su desarrollo diario, son los responsables primarios de alertar los riesgos operativos de sus labores. Todos los puestos de jefatura incluirán en sus funciones el identificar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a los procesos en los que interviene su área a fin de establecer controles operativos internos para minimizarlos y de ser posible eliminarlos, para lo cual mantendrá estrecha comunicación con el personal a su cargo.

4.11. A fin de administrar mejor los riesgos, la empresa buscará la segregación de funciones entre su personal.

4.12. Desde el más alto nivel de conducción se impulsarán iniciativas que tengan como propósito la capacitación del personal de la empresa en temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos.

4.13. Específicamente los riesgos que involucren la seguridad y la vida del personal durante el desarrollo de procesos, tendrán prioridad en su atención. Las jefaturas directas son las responsables de identificarlos, informarlos y de ser el caso tomar acciones inmediatas para mitigarlos o eliminarlos.

4.14. La empresa implementará canales de sugerencias y denuncias para usuarios internos y externos, de modo que sea posible detectar oportunamente riesgos relacionados a conflictos de interés y/o fraude.

4.15. La Gestión Integral de Riesgos será un proceso sistemático, es decir, se realizará siguiendo una periodicidad definida, será evaluado continuamente y ajustado cuando sea necesario.

4.16. La empresa además de la presente política, establecerá directivas, procedimientos, manuales y guías en el que se establezcan la metodología para la Gestión Integral de Riesgos.

4.17. La presente política será periódicamente revisada para garantizar la continuidad de la gestión de riesgos en la Empresa.

5. DOCUMENTACIÓN INTERNA RELACIONADA

- Directiva Gestión: "Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos"